

I

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,

CONSIDERANDO

que el día de agosto de 1995 se ha otorgado ante el Notario Tercero
mayor encargado de la Notaría Vigésima Séptima del canton Guayaquil, la
escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía
"PREDIAL MARIA AUXILIADORA S.A."

que el señor Abogado Florentino Bernaldo ha presentado copia de dicha
escritura la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente
de compañías mediante Resoluciones No. 92-489 de 18 de noviembre de 1992
y No. 93-599 de diciembre 11 de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DISPONER: a) el aumento de capital de "PREDIAL MARIA
AUXILIADORA S.A.", por TRES MILLONES DE DÓLARES, dividido en TRESCIENTAS
acciones de DIEZ MIL DÓLARES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante
en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaría Vigésima Séptima del canton
Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome
nota del presente de la inscripción y dé cuenta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador del canton
Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública de la presente
Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las copias con
la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás obligaciones
contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Cuarto del canton Guayaquil,
anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de mayo de 1970,
por la cual se constituyó la compañía en referencia, el aumento de
capital y la reforma su estatuto, mediante la escritura pública que
se aprueba por la presente Resolución y dé cuenta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura
pública se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulación
en el ámbito principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá
entregarse a esta oficina.

Quinta fuerza el expediente.

En Guayaquil, a 14 de septiembre de 1995. Firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Guayaquil.


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 SEP 1995

4100000

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 54.264, número 17.560 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.884 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 8.303 del Registro Mercantil de 1.970; 28.977 del mismo Registro de 1.979; i, 10.815 de igual Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



